

POA 2020

CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN MERA

POLITICO GUBERNAMENTAL	OBJETIVO ESTRATEGICO	META	INDICADOR	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO	PERIODO DE EJECUCION EN			ENTIDAD EJECUTORA	OBSERVACION	
							I	II	III			
INGRESOS												
CÓDIGO ORGANICO DE LAS ENTIDADES DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PÚBLICO Art. 276	Recaudación de valores a favor del Cuerpo de Bomberos del Cantón Mera	Alcanzar al 100% de locales en el Cantón Mera	Permisos emitidos en el año 2019	1.3.01.12	PERMISOS LICENCIAS Y PATENTES	\$ 10.000.00	X	X	X	C.B.C.M.	EN BASE A LO RECAUDADO EN EL 2019	
		Recaudación GAD Municipal a favor del Cuerpo De Bomberos	Transferencias realizadas en el año 2019	1.3.01.31	CONTRIBUCIÓN PREDIAL DE PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS A FAVOR DE LOS CUERPOS DE BOMBEROS	\$ 31.175.19	X	X	X	C.B.C.M.	EN BASE A LO RECAUDADO EN EL 2019	
		Recaudación de Empresa Eléctrica a favor de los cuerpos de bomberos	Recaudación año 2019	1.3.04.14	INGRESOS PROVENIENTES DEL ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 127.415.00	X	X	X	C.B.C.M.	EN BASE A LO RECAUDADO EN EL 2019	
		Servicios que presta la institución	Servicios realizados	1.4.03.99	OTROS SERVICIOS TÉCNICOS Y ESPECIALIZADOS	\$ 1.000.00	X	X	X	C.B.C.M.	COBRO POR TRASLADO DE PACIENTES SOLICITADOS POR LAS CASAS DE SALUD DENTRO Y FUERA DE LA PROVINCIA	
				3.7.01.02	SALDO CAJA BANCOS DEL AÑO 2019	\$ 113.639.96	X				SALDO DESTINADO AL PAGO DE JUBILACIÓN Y SALDOS PARA LA COMPRA DEL VEHÍCULO	
				TOTAL INGRESOS		\$ 283.230.15						
GASTOS												
1. Ejecutar los servicios de prevención, protección y extinción de incendios, así		Personal administrativo y operativo con remuneraciones dignas y puntuales para que rindan	Carga de remuneraciones, aportes al IESS, Retenciones judiciales y demás pagados	51.01.05	REMUNERACIONES UNIFICADAS	\$ 45.168.00	X	X	X	C.B.C.M.		
				51.02.03	DECIMO TERCER SUELDO	\$ 6.400.00				X	C.B.C.M.	
				51.02.04	DECIMO CUARTO SUELDO	\$ 3.400.00				X		C.B.C.M.

DETALLE ANEXO 1

51.03.12	COMPENSACIÓN REGIMEN REMUNERATIVO	\$	2.800.00	X	X	C.B.C.M.
51.05.07	HONORARIOS	\$	2.000.00	X	X	C.B.C.M.
51.05.10	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	\$	27.000.00	X	X	C.B.C.M.
51.06.01	APORTE IESS	\$	8.200.00	X	X	C.B.C.M.
51.06.02	FONDOS DE RESERVA	\$	5.050.00	X	X	C.B.C.M.
51.07.07	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS	\$	2.000.00	X		C.B.C.M.
51.07.12	INCENTIVO EXCEPCIONAL PARA LA JUBILACIÓN (TRABAJADORES IESS)	\$	59.100.00	X		C.B.C.M.
TOTAL GRUPO 51		\$	161.118.00			
53.01.01	AGUA POTABLE	\$	300.00	X	X	C.B.C.M.
53.01.04	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	550.00	X	X	C.B.C.M.
53.01.05	TELECOMUNICACIONES	\$	900.00	X	X	C.B.C.M.
53.01.03	SERVICIO DE CORREO	\$	100.00	X	X	C.B.C.M.
53.04.20	INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS DE PROPIEDAD DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS	\$	4.000.00	X	X	C.B.C.M.
53.08.04	MATERIALES DE OFICINA	\$	1.000.00	X		
53.08.05	MATERIALES DE ASEO	\$	1.000.00	X		

dentro de los plazos que estipula la Ley

como socorrer en efectivamente en sus labores naturales y emergencias, además de realizar acciones de salvamento

Pago de servicios básicos para que el personal goce de servicios básicos y comodidad en las instalaciones

Pago mensual de servicios

A FAVOR DE LA SRA. BLANCA QUISHPE POR CONCEPTO DE JUBILACIÓN POR ÚNICA VEZ AL AÑO

CON UNA MEDIA DE CONSUMO MENSUAL DE \$45.00

CON UNA MEDIA DE CONSUMO MENSUAL DE \$75.00

CON UN CONSUMO MENSUAL DE \$7.00

COMPRA DE PINTURA PARA INTERIOR Y EXTERIOR DE LOS EDIFICIOS; TECHO TIPO CUMBRERO PARA LOS BORDES DEL EDIFICIO DE MERA; LAVADORA DE ROPA; COLCHONES PARA DORMITORIOS DEL PERSONAL, ALMOHADAS, COVERTORES

PIZARRA TIZA LÍQUIDA; MARCADOR PERMANENTE PARA CD; RESMAS DE PAPEL BOND; REGLAS; MARCADORES TIZA LÍQUIDA; CARPETAS FLOTANTES PARA ARCHIVADOR; LAPICES; ESFEROS AZULES; ARCHIVADORES TIPO CARPETA; SEPARADORES PLÁSTICOS; CARPETAS DE CARTÓN; CINTA DE EMBALAJE; ESTILETES.

DETERGENTE EN POLVO; DESINFECTANTE LÍQUIDO; CLORO; JABÓN DE PLATOS; JABÓN DE TOCADOR; PAPEL HIGIÉNICO

C.C.M.	VEHICULOS	3.732.15	X	X	X	X	X	X	X	C.B.C.M.	MANTENIMIENTO DE LAS UNIDADES SIN RUBROS DEFINIDOS POR MES PORQUE SE TRABAJA CONFORME LA NECESIDAD.
53.04.05	Mantenimiento y reparación de equipos informáticos	\$ 1.000,00	X	X	X	X	X	X	X	C.B.C.M.	SEGÚN SE PRESENTE LA NECESIDAD
53.08.02	Vestuario, lencería y prendas de protección	\$ 5.000,00								C.B.C.M.	TRAJES CONTRA INCENDIOS
53.08.03	Combustibles, lubricantes y aditivos en general para vehículos terrestres	\$ 5.500,00	X	X	X	X	X	X	X	C.B.C.M.	COMPRA DE COMBUSTIBLES DIESEL Y GASOLINA PARA LAS UNIDADES MOVILES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS QUE NECESITAN DE COMBUSTIBLES Y LIBRICANTES.
53.08.08	Instrumental médico menor	\$ 2.000,00						X		C.B.C.M.	TIJERAS, GASEROS, TORUNDEROS, VIDEL METÁLICO
53.08.09	Medicina y productos farmacéuticos	\$ 4.000,00	X							C.B.C.M.	ALCOHOL POR GALONES, GEL ANTI BACTERIAL POR GALONES, SOLUCIÓN SALINA DE 100ML; GUANTES DE LÁTEX POR CAJAS, CLAMPS, ESPARADRAPO POR ROLLOS, JERINGA DE 5ML, MARIFOSAS DE ACERCAMIENTO, SATURADORES, TENSÍOMETROS DIGITALES, TERMÓMETROS, DICLOFENACO EN AMPOLLAS, KETOROLACO EN AMPOLLAS,
53.08.13	Repuestos y	\$ 8.000,00	X	X	X	X	X	X	X	C.B.C.M.	LOS QUE SEAN NECESARIOS
53.08.20	Menaje de cocina, hogar y accesorios descartables	\$ 4.000,00						X		C.B.C.M.	LAVADORA, COLCHONES, ALMOHADAS HIMPERMEABLES, COBERTORES
53.10.02	Suministros para la defensa y seguridad pública	\$ 8.000,00	X	X	X	X	X	X	X	C.B.C.M.	TRAJES CONTRA INCENDIOS; CUERDAS DE RESCATE POR METROS SEMIESTÁTICAS, CORDINOS POR METROS, CINTAS TUBULARES, CASCOS DE RESCATE CON LINTERNAS, AUTOCONTENIDOS.

Mantener los vehículos, equipos y accesorios, insumos y materiales en óptimas condiciones y basteceados

Emergencia y solicitudes atendidas

2. Actuar según los protocolos establecidos para el efecto, en forma coordinada con los diferentes órganos del Sistema Nacional Descentralizado de Gestión de Riesgos	Trabajo en equipo en tareas de Operativos de rescate y salvamentos de personas y bienes según lo establece la Ley de Defensa Contra Incendios	Operativos a realizar, capacitaciones	53.06.12	Capacitación a servidores públicos	\$	4.000.00	X	X	X	C.B.C.M.	PARA PERSONAL OPERATIVO Y ADMINISTRATIVO
			53.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	\$	3.000.00	X	X	X	C.B.C.M.	CUANDO AMERITE
			53.08.01	Alimentos y bebidas	\$	2.880.00	X	X	X	C.B.C.M.	SE ASIGNA A GASTAR POR ESTACIÓN \$120.00 DÓLARES MENSUALES
3. Estructurar y ejecutar campañas de prevención y control de desastres naturales o emergencias, orientadas a la reducción de riesgos, en coordinación con el ente rector nacional	Capacitación constante en escuelas, colegios, universidades e institución públicas y privadas	Materiales para presentación	53.02.04	Edición, impresión, reproducción y publicidad	\$	1.500.00	X			C.B.C.M.	LIBRETINES DE ATENCIÓN PREHOSPITALARIA, PERMISOS DE FUNCIONAMIENTO, ORDENES DE COMBUSTIBLE, ORDENES DE TRABAJO, ORDENES DE COMPRA, VANNER DE PUBLICIDAD
4. Diseñar y ejecutar planes y programas de capacitación para prevenir y mitigar los efectos de desastres naturales y emergencias en coordinación con los Gobiernos Autonomos Descentralizados	Planificación y ejecución de simulacros para evaluar respuestas y acciones	Personal elaborando y participando en simulacros para prepararse para eventuales eventos	57.02.01	Seguros	\$	6.000.00	X	X	X	C.B.C.M.	SEGUROS DE VIDA PARA EL PERSONAL RENTADO Y VOLUNTARIO; SEGUROS DE CAUCIÓN PARA EL PERSONAL RENTADO Y ADMINISTRATIVO, SEGUROS PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS; SEGUROS PARA EDIFICIOS Y SEGUROS PARA EQUIPO DE COMPUTO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
 DIVISIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD
 SECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

5. Incentivar la participación, involucrar a la comunidad y realizar campañas para la prevención y reacción ante riesgos naturales y antrópicos; y	Recepción de personal voluntario en las estaciones de Shell y Mera y preparación de brigadas contra incendios, primeros auxilios, evacuación en las Instituciones públicas y privadas	Adquisición de equipos nuevos y sofisticados para las unidades de atención prehospitalarias y la adquisición de un vehículo para la implementación un tanquero	84.01.04	Máquinas y equipos (Bienes de larga duración)	\$ 10.000.00	X	X	C.B.C.M.	DEFIBRIDADOR PORTÁTIL; SUCCIÓN PORTÁTIL, CAMILLAS PARA CADA UNIDAD AMBULANCIA.
6. Cumplir y hacer cumplir las leyes y demás normativa vigente en el ámbito de sus competencias	Mantener las obligaciones con el estado al día.	Pago de obligaciones a los entes del Estado Ecuatoriano como lo estipula la Ley: CGE, SEGUROS, Comisiones bancarias, SRI.	84.01.05 57.01.02	Vehículos (Bienes de larga duración) Tasa generales, impuestos, contribuciones, permisos, licencias y patentes	\$ 44.500.00 \$ 1.000.00	X X	X X	C.B.C.M. C.B.C.M.	CHASIS CABINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TANQUERO SEGÚN SE REQUIERA
TOTAL GASTOS				Comisiones bancarias	\$ 150.00	X	X	C.B.C.M.	PAGO POR COMISIONES BANCARIAS AL BCE Y AL BAN ECUADOR
				TOTAL GASTOS	\$ 283.230.15				



**CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTON MERA**

[Signature]
T.Crnl. (B) Patricio Flores
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN MERA**

[Signature]
Ing. Gabriela Vallejo

**CONTADORA DEL CUERPO DE BOMBEROS
DEL CANTÓN MERA**